



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-054**

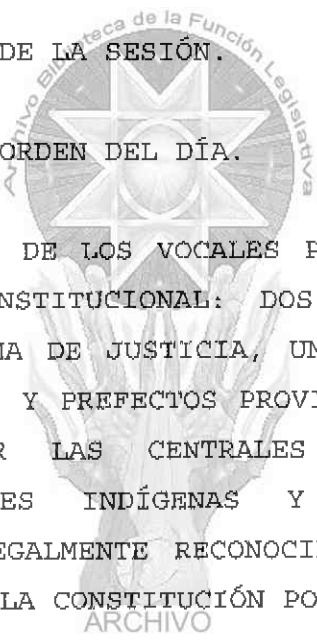
**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** MAYO 29 DEL 2007

**SUMARIO:**

CAPÍTULOS:

- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III    NOMBRAMIENTO DE LOS VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: DOS DE LOS ENVIADOS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, UNO DE LA TERNA ENVIADA POR LOS ALCALDES Y PREFECTOS PROVINCIALES, Y UNO DE LA TERNA ENVIADA POR LAS CENTRALES DE TRABAJADORES Y LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y CAMPESINAS DE CARÁCTER NACIONAL, LEGALMENTE RECONOCIDAS. ARTÍCULOS 130 NUMERAL 11 Y 275 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA.
- IV     CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-054**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** MAYO 29 DEL 2007

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
II Lectura del Orden del Día.-----	5
Intervenciones de los diputados:	
Ordóñez Guerrero Diego.-----	6-7
Larrea Andrade Mauricio.-----	7-9
Castillo Vivanco Bolívar.-----	10-11, 31
Ilaquiche Licita Raúl.-----	12-13
Burneo Castillo Oswaldo.-----	15-18
Quishpe Lozano Salvador.-----	18-22
Jairala Vallazza Jimmy.-----	22-24
Altamirano Escobar Milton.-----	24-25
González Albornoz Carlos.-----	25-27
Totoy Álvaro Mario.-----	27-28
Galarza Márquez Juan.-----	28-31
López Saud Homero.-----	32
Almeida Mena Pedro.-----	33
III Nombramiento de los vocales principales y suplentes del Tribunal Constitucional: Dos de los enviados por la Corte Suprema de Justicia, uno de la terna enviada por los alcaldes y prefectos provinciales, y uno de la terna enviada por las centrales de trabajadores y las organizaciones indígenas y campesinas de carácter nacional, legalmente reconocidas. Artículos 130 numeral 11 y 275 de la Constitución Política de la República.-----	33
Intervenciones de los diputados:	
Almeida Mena Pedro.-----	34-35
Guarderas Izquierdo Santiago.-----	36
Castillo Vivanco Bolívar.-----	36-39
IV Clausura de la sesión.-----	41

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil siete en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las once horas trece minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Pepe Miguel Mosquera Murillo y Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-

A la presente sesión concurren los siguientes diputados: -----

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	DÍAZ PALMA NILTON
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALMEIDA MENA PEDRO	ESPÍN LUGO CARMEN
ALMEIDA MORÁN LUIS	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ALONZO MORA CÉSAR	ESTRADA BONILLA JAIME
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	FALQUÉZ FLORENCIA CINTHYA
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON	FLORES SOLANO RICARDO
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ANDRADE MUÑOZ WILMA	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
ARCE PAULSON SONNIA	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
AZÍN ARCE ELEANA	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
BARCIA MOLINA RICARDO	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
BONILLA GLADYS ALICIA	ILAQUICHE LICTA RAÚL
BURNEO CASTILLO JORGE	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
CABEZAS MOREANO RICARDO	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	LARREA ANDRADE MAURICIO
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LEÓN CARDOSO FRANCISCO
CASTRO MANCERO MIGUEL	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
CHÁVEZ PEÑA ROMEL	LOOR ARBOLEDA GLADIZ
CORDERO CUEVA FERNANDO	LÓPEZ GONZÁLEZ CÉSAR
CORONEL VEGA ELFY AMADA	LÓPEZ SAUD HOMERO

LÓPEZ VELASCO JUAN	ROMERO LOAYZA FRANCO
MARCHÁN JONIAUX ANA MARÍA	SALGADO ANDRADE SILVIA
MARÍN BAQUERIZO GASTÓN	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
MAROTO CARRASCO HOLGER	SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
MASSÓN FIALLOS TANIA	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MENDOZA PALMA PATRICIO	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	TAIANO BASANTE VICENTE
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	TAPUY ANDI GERMANIA
MORA ICAZA FAUSTO	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
MARTILLO PINO PEDRO	TERÁN VÁSQUEZ RUBÉN
MORANTES RODRÍGUEZ CECIBEL	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
MORI LUZURIAGA WALTER	TOTOY ÁLVARO MARIO
NEIRA VICUÑA ROSA	VACA ORTEGA GERMÁN
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	VEGA FLORES LUIS
ORTIZ MORENO IVÁN	VELASTEGUI MORENO LUIS
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	VERDUGA PARREÑO JULIO
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VINCES NAVARRETE CÉSAR
PEÑA UNDA SILVANA	VINTIMILLA LAZO LUIS
POGGI GUILLEM BRUNO	VITERI ESCUDERO CARLOS
QUISHPE LOZANO SALVADOR	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
RAMOS GARRETA JAIRO	YUMBLA PADILLA RUTH
ROLDÓS BUCARAM MARTHA	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum mediante lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A los señores legisladores, se solicita muy comedidamente, poner atención a la lista de asistencia para la sesión ordinaria del día de hoy. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz

Wilma. Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Chávez Peña Romel, presente. Cordero Cueva Fernando. Coronel Vega Elfi Amada. Díaz Palma Milton, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Florencia Cinthya. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Gutiérrez Borbúa Mary, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jairala Vallazza Jimmy. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. León Cardoso Francisco. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Looz Arboleda Gladiz, presente. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos, presente. Marchán Ana María. Marín Baquerizo Gastón. Marotto Carrasco Holger, presente. Martillo Pino Pedro. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa, presente. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ortiz Moreno Iván. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés. Ortiz Moreno Iván, presente. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo, presente. Roldós Bucaram Martha. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yáñez Patricio. Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania, presente. Terán Acosta

Gustavo. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vines Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis. Viteri Escudero Carlos, presente. Yánez Vinuesa Ángel. Roldós Bucaram Martha, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Yumbla Padilla Ruth, presente. León Cardoso Francisco, presente. Zapata Illánes Olmedo, presente. Con usted, señor Presidente, cincuenta y cuatro señores legisladores presentes en la sala.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Himno Nacional del Ecuador. -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala si existe alguna posesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La señora Cecibel Morantes Rodríguez, por el diputado Pedro Almeida Morán. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solicite a la diputada, pasar al frente.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Se solicita a la señora Cecibel Morantes Rodríguez, se acerque para la posesión respectiva. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Cecibel Morantes Rodríguez: ¿Jura usted, por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ha sido elegida?

LA DIPUTADA MORANTES RODRÍGUEZ. Si juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria le premie, caso contrario, que le demande. Queda usted legalmente posesionada como Diputada de la República del Ecuador. Señor Secretario, dé a conocer el Orden del Día. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Orden del Día: Sesión ordinaria, martes 29 de mayo del 2007. Diez horas. "1. Conocimiento de los proyectos de resolución mediante los cuales: a) Se exhorta la observancia de los derechos ambientales y que las autoridades competentes asuman la defensa de la preservación ecológica en la Región Amazónica y Esmeraldas. (Auspicio, diputado Homero López Saud. Continuación) y, b) Se tiende a mitigar la crisis en el sector maicero por la falta de gas. (Auspicio del diputado Pedro Almeida Morán). 2. Nombramiento de los vocales principales y suplentes del Tribunal Constitucional: Dos de las ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia. Uno de la terna enviada por los alcaldes y prefectos provinciales; y, Uno de la terna enviada por las centrales de trabajadores y las organizaciones indígenas campesinas de carácter nacional, legalmente reconocidas. Artículo 130 numeral 11 y 275 de la Constitución Política de la República. 3. Nombramiento del vocal suplente del doctor René Maugé Mosquera, vocal principal del Tribunal Supremo Electoral. Artículos 130, numeral 11 y 209 de la Constitución Política de la República. 4. Integración del Comité de Excusas y Calificaciones". Hasta aquí el contenido del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el diputado Diego Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente. Me permite mencionar unos tres temas, antes del inicio del tratamiento del Orden del Día. En primer lugar, he presentado dos proyectos de resolución. El primero, para que este Congreso se solidarice con RCTV de Venezuela, Radio Caracas Televisión, que arbitrariamente ha sido clausurada. La frecuencia, no fue... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, hemos iniciado la sesión ordinaria del día de hoy. Ruego, prestar atención a la intervención del diputado Diego Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. ...decía, que presenté un proyecto de resolución para solidarizarnos con Radio Caracas Televisión, que ha sido víctima de un atropello que representa violación al derecho de libre expresión. Me espeluzna escuchar al presidente Correa, decir iguales términos y referirse de manera similar a aquella en que el presidente Chávez, hace en relación con los medios de prensa y los periodistas. El presidente Chávez habla de prensa mafiosa, el presidente Correa, dice lo mismo. El presidente Chávez habla de periodistas mentirosos, el Presidente Correa hace lo propio. Por eso es que creo que con este acto de solidaridad, que espero que el Congreso acoja en el debate del día de mañana, sea también una forma de decir al Gobierno ecuatoriano que rechazamos actos autoritarios y mecanismos de represión contra la prensa. El segundo proyecto de resolución, es a fin de que este Congreso solicite que la Security Exchange Comisión, la SEC, que es una comisión del Gobierno Federal de los Estados Unidos, investigue el posible fraude financiero, alrededor del escándalo de los "pativideos". Los bonos Global 2030 de deuda ecuatoriana, están emitidos bajo jurisdicción de la legislación del Estado de New York. Por consiguiente, esta comisión es totalmente competente para iniciar esta investigación del fraude financiero que representa la



irresponsable y mal intencionada forma en la cual el ministro Patiño ha manejado la información privilegiada que él dispone, pública y privadamente. Lo tercero, expresar mi protesta, decía antes de iniciar la sesión, al señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, en el sentido que el día 15 de mayo, presenté un pedido a la Comisión, para que sea transmitida al Ministro de Economía, formalmente, solicitando el estado o los saldos de las cuentas del Tesoro Nacional, en particular aquella que se denomina Provisión para el Pago de la Deuda Externa, de los días 12, 13, 14 y 15 de febrero. Para demostrar que el Estado ecuatoriano, tenía la caja suficiente para honrar el vencimiento del 14 de febrero y que eso demuestra en mayor nivel, la intención del ministro Patiño, en afirmar que no se pagaría el vencimiento de ese día. Sin embargo, esta petición fue guardada en algún escritorio de la Comisión y no se cursó este requerimiento de información al ministro Patiño. Por lo cual he pedido que por su intermedio se solicite al ministro Patiño, para que se envíe todo el detalle, saldos de esas cuentas, para establecer como aparece la información extra oficial de la cual dispongo, que el Estado ecuatoriano tenía la plata para pagar esos vencimientos, que el Ministro haciendo lo que le pidieron, algo en un vídeo, esto es agitar el mercado, dijo que no pagaría. Agradeceré, dos cosas. La primera, que el día de mañana podría estar en el Orden del Día estos dos proyectos. Además, que se sirva correr traslado al ministro Patiño, la petición que, lamentablemente, desde el 15 de mayo ha permanecido guardada en la Comisión de Fiscalización. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, su pedido será atendido de manera inmediata. Diputado Mauricio Larrea. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, señoras, señores legisladores: Con verdadera sorpresa, en los últimos días de

la semana anterior, a través de varios medios de comunicación colectiva, se informó que quien os habla, Mauricio Larrea, en calidad de Diputado, cuando fue requerido por el diputado Almeida, para que con su firma coadyuve al juicio político, había retirado esa firma y no tenía la decisión de hacerlo. Es este día, precisamente, a través de El Comercio, en donde también se habla que el diputado de Izquierda Democrática, Mauricio Larrea, desistirá de apoyar el juicio político. Dice, ayer se conoció que otros cinco legisladores también retirarán sus firmas. Uno de ellos sería Mauricio Larrea de Izquierda Democrática. No conozco las razones para que los diputados que firmaron hubieran desistido en ese gesto y en ese impulso del juicio político al Ministro de Finanzas. En lo particular, no he dado ninguna declaración a ningún medio de comunicación colectiva. Por lo que con foto y todo, estoy pidiendo, comedidamente, al diario El Comercio, se señale cuál es la fuente que informó, que quien habla, ha desistido de apoyar el juicio político. Para todos es conocido y absolutamente evidente, las diferencias conceptuales, ideológicas y de procedimiento que tenemos con el Partido Sociedad Patriótica. Pero sin duda, el tema del Ministro de Finanzas, es un tema de ética política, es un tema de convicción y es un tema que compromete, primero, la credibilidad del país, la respetabilidad de un Gobierno, que en su campaña política reivindicó el principio de la moral, de la ética en todos sus actos. Por esas consideraciones, mi firma está ahí y no ha sido retirada ni tampoco se retirará la posición del Partido Izquierda Democrática, a través de su presidente y de su jefe de bloque, en apenas 15 o 20 minutos, va a ser anunciado al país, inclusive. Por eso quiero decir al Congreso, que el juicio político es un espacio para conocer las acciones, las omisiones, los desenlaces, los responsables, los involucrados en cualquier acto. El Congreso Nacional tiene como función fundamental la de legislar y fiscalizar, y el acto de fiscalización es un acto legítimo, libérrimo, democrático. Por

eso consideramos oportuno, consideramos pertinente que el Congreso Nacional llame a juicio político, no solo a la Comisión pertinente, el 5 de junio. Hay razones, hay evidencias y conforme transcurren los días aparecerán más documentos que confirman que el señor Ministro de Finanzas en conocimiento del señor Presidente de la República, cometió actos de una falta de ética política que deviene en responsabilidad de carácter político y de carácter penal. El Congreso Nacional tendrá la oportunidad de conocer los videos completos, el Congreso Nacional conocerá las actividades y acciones previas al 8 ó 12 de febrero. De la misma manera, el Congreso Nacional podrá decirle al país que es una instancia independiente del Ejecutivo, que ejerce su derecho apegado a la Constitución de la República, que lo respeta y que fundamentalmente es la oportunidad trascendental para que el país, no en espacios circenses de apoyo a un gobierno, sino en el espacio depositario de la democracia pública, porque los diputados somos electos por el pueblo, vamos a conocer las realidades de estas circunstancias y a través de nosotros, a través de los medios de comunicación colectiva, a través de la información que se genere al interior del Congreso Nacional, la ciudadanía en general. No podemos, señores diputados, ser indiferentes ante esta realidad que en el escenario público nacional e internacional compromete la credibilidad de un país. Por eso, agradeciéndole por la palabra, ratifico que en ningún momento ni he dado declaraciones ni voy a retirar la firma para convocarle al Ministro de Finanzas, a un juicio político. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, para su conocimiento a través de Secretaría pido que se dé lectura al artículo 130 numeral 9 de la Constitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 130.

Numeral 9. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 9. Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General; de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas". Hasta aquí la parte pertinente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Dé lectura al artículo 88 de la Ley Orgánica. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 88. El Presidente del Congreso o quien lo subroga, obligatoriamente, luego de recibida la acusación, sin más trámite y en un término no mayor de tres días remitirá la acusación, con las pruebas adjuntas, a la Comisión de Fiscalización y Control Político y notificará con aquella al funcionario acusado". Hasta aquí la disposición solicitada, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, los artículos leídos son muy claros y habiéndose cumplido con todos los procedimientos les informo, que hoy he procedido a notificar al señor Ministro de Finanzas, sobre el juicio político que este Congreso Nacional ha decidido. Diputado Bolívar Castillo.

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Tengo la aspiración de que no se prolongue esta discusión extra orden del día, porque perjudicamos la eficiencia del Congreso. Pero con la brevedad que el caso lo requiere, debo explicar ante el Congreso Nacional que de mi parte jamás he retirado la firma, que la he dado consciente de lo que hago, para que sea llamado

a juicio político el señor Ministro de Finanzas. Ustedes recordarán, señores diputados, que cuando la diputada Gallardo leyó aquí en el Congreso, porque no fue una intervención improvisada, la denuncia aquella de los famosos 135 millones del pago de intereses de los bonos Global, me levanté de inmediato para felicitarle a la diputada, porque es necesario que aquí en este Congreso, aquí hablemos de sogas en casa del ahorcado, le dije bien claro, porque no es posible que el Estado ecuatoriano haya gastado cerca de un millón de dólares en la famosa comisión de investigación de la deuda que la presidió Monseñor Luna Tobar y el resultado del trabajo de esa comisión no sirva, el resultado de su trabajo, sino para un archivo en una biblioteca. El Ecuador, desde que se cometió la ridiculez de llevar el tonel de petróleo a colocarlo en el templete de los héroes, desde esa fecha, creo que es 1972 acá, ha recibido por concepto del negocio petrolero alrededor de 70 mil millones de dólares y lo curioso es que esa plata lejos de haber servido para que el Ecuador se coloque a la vanguardia del desarrollo de los pueblos de Iberoamérica, sirvió de base para un endeudamiento que nadie lo explica, un endeudamiento que ha sido manejado dolosamente, cómo puede comprenderse que un Ministro de Estado del Gobierno anterior, de Palacio, aparezca de intermediario de una firma especuladora, cómo puede explicarse eso, todo esto tiene que esclarecerse, no es el señor ministro de Finanzas Ricardo Patiño, Ministro solamente del gobierno del economista Rafael Correa, él es Ministro del Estado ecuatoriano y tiene que posibilitar el que aquí en el Congreso Nacional mediante este juicio político, podamos realizar el jubileo 2007 del endeudamiento público del Ecuador, transparentar lo que es necesario transparentar, de manera que es falso aquello de que hemos retirado la firma y usted lo ha dicho bien, ha notificado ya al Ministro, aquí no hay un paso atrás. Señores legisladores, el Congreso Nacional tiene que cumplir con su papel en función de patria, aquí ha habido dolo y ese dolo tiene que ser esclarecido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Ilaquiche. -----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Señor Presidente, señores legisladores: En la agenda que se propone a consideración de este Pleno, encontramos temas de interés para el país. No obstante, el movimiento Pachakutik tiene presentada una propuesta de resolución a fin de que el Pleno del Congreso Nacional pueda tratar y resolver en torno a la conformación del Tribunal Constitucional. Conforme consta en el Orden del Día, hoy vamos a elegir a los distintos vocales que van a representar a varias instituciones y organismos que legal y constitucionalmente están facultados y nos sorprende sobre manera cómo es que hasta la fecha no ha sido puesta a consideración del Pleno y en la agenda correspondiente la propuesta que reposa en la Secretaría General del Congreso Nacional. También nos da a entender que ese alto organismo del Estado como es el Tribunal Constitucional, una vez más estará conformado por los mismos de siempre, por la misma gente que antes ya estuvo en esta instancia del Estado, con los mismos que representan al poder económico del país y los mismos representantes de los partidos políticos, lo que siempre hemos dicho como Congreso Nacional, lo que siempre hemos pregonado y hemos impulsado un cambio profundo y no estamos viendo eso. El bloque de diputados del movimiento Pachakutik, jamás estará de acuerdo y jamás seremos partícipes de esta cosa que pretenden hacer una vez más. De tal forma que, inclusive a través de los distintos medios de comunicación estamos ya escuchando, estamos ya conociendo de los posibles miembros del Tribunal Constitucional, también estamos advirtiéndole que este tribunal, una vez más, será un tribunal político, no un Tribunal Constitucional como manda la Constitución Política de la República. No es posible que este Congreso caiga en esos errores y una vez más caigamos en la forma como pretendemos hacer. De tal forma que, usted en ocasiones anteriores cuando por intermedio de nuestros compañeros, por intermedio de mi


propia intervención habíamos exhortado que se ponga en la agenda, se había comprometido públicamente a ponerlo, pero hasta la fecha no hemos conocido sobre este tema. Por lo mismo, advirtiéndole al país, advirtiéndoles a los señores legisladores, exhorto y solicito que se ponga en conocimiento del Pleno del Congreso Nacional, para discutirlos y para resolverlos, porque jamás podemos ser cómplices y encubridores de que una vez más este Tribunal esté politizado. No es posible que los pobres de este país, que los pueblos y nacionalidades indígenas, conforme manda la Constitución Política de la República, conforme manda el Convenio 169 de la OIT no haya sido considerada. Usted como máxima autoridad de este Congreso y nosotros como legisladores no vamos a permitir eso, que se hayan inobservado procedimientos. El Convenio 169 es muy claro en decir que los pueblos indígenas tenemos derechos y también ser partícipes, ser consultados y el Tribunal Supremo Electoral cuando han convocado a los colegios electorales para que presenten sus candidatos, no ha observado y hoy el Congreso no puede avalizar sobre este particular y no vamos a permitir. Por lo mismo, solicito respetuosamente, que de manera urgente se ponga en la agenda correspondiente la propuesta de resolución, que el bloque de Pachakutik tiene presentada en la Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es mi obligación a los señores diputados y diputadas, hacer ciertas aclaraciones de las intervenciones de los señores diputados. Mi obligación es cumplir con la Constitución y la ley y no con pedidos que no guardan relación ni con uno ni con lo otro. El proyecto de resolución mencionado por el Diputado, contradice lo que este Congreso Nacional tiene que hacer. Señor Secretario, dé lectura al artículo 275 de la Constitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 275 de la Constitución de la República. El Tribunal Constitucional, con

jurisdicción nacional, tendrá su sede en Quito. Lo integrarán nueve vocales, quienes tendrán sus respectivos suplentes. Desempeñarán sus funciones durante cuatro años y podrán ser reelegidos. La ley orgánica determinará las normas para su organización y funcionamiento, y los procedimientos para su actuación. Los vocales del Tribunal Constitucional deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para los ministros de la Corte Suprema de Justicia y estarán sujetos a las mismas prohibiciones. No serán responsables por los votos que emitan y por las opiniones que formulen en el ejercicio de su cargo. Serán designados por el Congreso Nacional por mayoría de sus integrantes, de la siguiente manera: Dos, de ternas enviadas por el Presidente de la República. Dos de ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia, de fuera de su seno. Dos, elegidos por el Congreso Nacional, que no ostenten la dignidad de legisladores. Uno, de la terna enviada por los alcaldes y los prefectos provinciales. Uno, de la terna enviada por las centrales de trabajadores y las organizaciones indígenas y campesinas de carácter nacional, legalmente reconocidas. Uno, de la terna enviada por las Cámaras de la Producción legalmente reconocidas. La ley regulará el procedimiento para la integración de las ternas a que se refieren los tres últimos incisos. El Tribunal Constitucional elegirá, de entre sus miembros, un presidente y un vicepresidente, que desempeñarán sus funciones durante dos años y podrán ser reelegidos". Hasta aquí la disposición constitucional solicitada por usted, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, ustedes pueden comprender que toda intervención es importante, pero mi obligación es ceñirme a lo que manda la Constitución. Para mayor tranquilidad de ustedes, señor Secretario, dé lectura al artículo 20 literal g) de la Ley de Elecciones y les ruego que presten atención, por favor. -----





EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 20. De la Ley Orgánica de Elecciones. Al Tribunal Supremo Electoral, como máximo organismo de la función electoral le compete: g) Convocar a los colegios electorales integrados por los alcaldes municipales y los prefectos provinciales, por las centrales de trabajadores y las organizaciones indígenas y campesinas de carácter nacional y por las cámaras de la producción legalmente reconocidas. De acuerdo con el reglamento pueden designar las ternas de candidatos de las que el Congreso Nacional elegirá un vocal principal y un suplente por cada colegio electoral, para que integre el Tribunal Constitucional de conformidad con el artículo 275 de la Constitución Política de la República". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Vean ustedes, qué fácil es entender esto, es competencia del Tribunal Supremo Electoral y no del Congreso Nacional. Por lo tanto, lo que esta Presidencia hace, es ceñirse estrictamente a la Constitución y a las leyes de este país, respeto la intervención de cada uno de los señores diputados, pero tenemos que ser más responsables de lo que aseveramos aquí ante los medios de comunicación. Diputado Oswaldo Burneo. ----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Antes de nada, le agradezco por permitir dirigirme al Congreso Nacional, para hacer conocer mi punto de vista respecto a un tema que ha concitado la atención nacional a través de los medios de comunicación y por toda la ciudadanía. En primer lugar, quiero dejar sentada mi posición respecto a la firma, en este caso del juicio político que se ha propuesto por parte del diputado Almeida, mi único ánimo de haber suscrito y estampado mi firma, mi rúbrica, es porque quiero conocer como Legislador y representante de la provincia de Loja, todo el proceso que lamentablemente ha sido

denunciado, pero que por las circunstancias que se han presentado, vemos que más bien ha servido esto para una plataforma personal y política que desdice propiamente de los hechos que tienen que manejárselos con seriedad. No puede ser posible que un Ministro de Estado después de haber pasado por una situación diríamos vergonzosa, de denuncias, a través de videos que no corresponden al procedimiento que tiene que seguir un señor Ministro de Estado, sobre todo, luego de haberse reunido en un hotel con un ex Ministro como intermediario, para cuestiones de trámites y de financiamientos y de pagos de seguros y situaciones de manejar el mercado financiero, se quiera simplemente decir ahora, a través de un show que se presentó ante un gabinete de Estado, que no ha pasado absolutamente nada y que más bien eso ha servido simplemente para buscar, tramitar y descubrir a los posibles culpables de quienes han manejado siempre esta clase de problemas financieros. Creo que nosotros tenemos la responsabilidad de actuar, no solamente de hacer comentarios, como aquí en verdad se los ha hecho de boca para afuera, creo que los hombres tenemos que mantenernos con posiciones claras y definidas para que nos empiecen a creer, caso contrario, es obvio y entendible que la ciudadanía simplemente va a ver que acá hay otro show, esa es la razón principal para pensar que el escenario ideal para conocer los problemas que está viviendo actualmente el país y que incluso ha causado revuelo internacional, tiene que manejárselo como corresponde y qué mejor a través de un juicio político, para que el señor Ministro de Finanzas pueda esclarecer y defenderse de todas las inculpaciones que se le han hecho, incluso de prensa internacional que ha manifestado claramente respecto a la posible demanda que tenga el Estado ecuatoriano, por haber actuado de esa forma. Miren la gravedad a la que estamos avocados por un manejo irresponsable o de juego o de pronto de dolo que se haya presentado aquí de mala fe. Se ha dicho por parte de personalidades nacionales, que incluso esto venía

desde el año pasado, imagínense lo grave que es haber actuado con conocimiento de causa, y luego de haber conocido todos nosotros de una denuncia previa en el seno del Congreso Nacional, con este tema y después donde en verdad se ratifica a través de vídeos, que en realidad se llevó a cabo y adelante un proceso que es total y absolutamente sospechoso, para poner nervioso al mercado. Nosotros como legisladores, no podemos acallar nuestra voz, caso contrario, caeremos en el mismo error de siempre y además se pensaría que nosotros también estamos haciendo el juego al sector oficial, caso que lo desmentimos con nuestros actos. Creo que se tiene que decir la verdad, se tiene que dar un baño de verdad y tenemos que decir las cosas con claridad meridiana, caso contrario, mostraremos como dije anteriormente, simplemente que esto es un show, un circo que no lleva absolutamente a nada. Por otro lado, también me sumo a las palabras del compañero Mauricio Larrea, del doctor José Bolívar Castillo, cuando manifestaron que por razones que no se entiende, se ha nombrado y se ha mencionado a personas que firmamos, en este caso, el juicio político y que supuestamente hemos retirado dichas firmas. ¿Cuál es el ánimo que se persigue con todo este tipo de comentarios? Probablemente sembrar un ambiente que desprestigie nuestros nombres y de pronto se piense que es necesario debilitar la propuesta, algo que no es dable en diputados del Congreso Nacional que tienen que mantenerse firmes, en este caso en la palabra y en la firma que se ha estampado, cuando se sabe que se está tomando una decisión de tanta importancia para la vida nacional. Rechazamos a quienes están prestándose al juego y en este caso cambiando de actitudes y de posiciones que no es dable dentro de un proceder, las causas tienen que seguir adelante y el juicio político es el mecanismo idóneo para encontrar la solución a este problema que a todos los ecuatorianos nos tiene realmente alarmados y, más aún cuando sabemos que ex ministros de Estado en la materia de Finanzas, han metido mano y han seguido metiendo mano como es el caso

del señor Rodas. Eso no puede ser, sabiendo que hay beneficiarios como bien indica la prensa y sobre todo de un país, que en este caso se ha indicado a las claras que tiene vínculos directos con funcionarios que hoy están frente al Gobierno. Frente a esto nosotros no podemos callar y como legisladores no podemos solapar ese tipo de situaciones que son vergonzosas, el Ecuador merece respeto, la autodeterminación tiene que darse aquí y no por manipuleos externos que nos avergüenzan. No podemos ser títeres de nadie, tenemos autonomía y somos un país independiente, por tanto, creo que merecemos todo el respeto para en este caso enjuiciar a quienes son verdaderos culpables de esta vergüenza nacional, que caigan los que tienen que caer y no asomen hoy como políticos que han querido en este caso desnudar a la corrupción. Mentira... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. ...hay hechos evidentes que más bien han conocido de cerca todo lo que ha acontecido en el manipuleo de esta barbaridad que ha empobrecido a todo el pueblo ecuatoriano, como es la deuda externa y nosotros no podemos secundar que este juego continúe, hoy más bien es la oportunidad para destapar esa cloaca que ha sido realmente la razón del empobrecimiento nacional. Así que, considero pertinente que hay que seguir adelante con la causa y conocer en el seno del Congreso Nacional todo, absolutamente todo lo relacionado al juicio político al señor Ministro de Finanzas. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Salvador Quishpe. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, señores diputados: Nosotros hemos manifestado nuestra preocupación respecto a como se pretende nombrar el Tribunal

Constitucional. Si bien es cierto, el mandato constitucional, el artículo 275 es muy claro respecto a las ternas que provienen de distintos organismos y sectores sociales y políticos del país; sin embargo, también es cierto que dos de los nueve vocales provienen del seno del Congreso Nacional y que no tienen que pasar por el llamado del Tribunal Supremo Electoral y en esta ocasión, de lo que conocemos hasta este momento, las Cámaras de Comercio no van a presentar su terna, en consecuencia le corresponderá al Congreso Nacional nombrar tres miembros del Tribunal Constitucional. Recogiendo los reclamos del pueblo ecuatoriano, Pachakutik presentó una propuesta para que no sea el típico mecanismo de siempre, el que permita la nominación de los vocales al TC que proviene del Congreso Nacional, sino que sea a través de un concurso de méritos. Se presentó hace más de 30 días esta propuesta y no ha habido la voluntad política del Congreso Nacional, para evaluar y dar paso a una alternativa frente a la necesidad de nominar, en este caso los tres vocales hacia el Tribunal Constitucional, y nosotros sí dejamos nuestra protesta por no haber viabilizado una propuesta legítima que presentó Pachakutik en el momento oportuno, para nombrar los tres miembros hacia el Tribunal Constitucional. Por otro lado, si bien es cierto, lo que voy a decir no le corresponde al Congreso Nacional, pero desde este escenario nosotros hacemos una observación a un sector de la patria, quienes tienen bajo el mandato del artículo 275, la obligación de convocar en este caso al sector de los trabajadores, que incluye también a los pueblos indígenas y esto dejamos como información al Congreso, más no como exigencia ni protesta al Congreso Nacional. Los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador no han sido convocados para conformar la terna que corresponde al sector de los trabajadores, obreros, pueblos indígenas y campesinos del Ecuador. Esa es nuestra protesta y ya escuchamos el pedido que también Pachakutik vote por alguno de los miembros de esa terna que correspondía ser conformada con la participación de

los pueblos indígenas y no convocaron a los pueblos indígenas de manera oportuna, para que puedan elevar sus criterios, sus propuestas y que de manera conjunta tal como manda la Constitución se conforme esa terna. Por todas esas consideraciones, nosotros presentamos también nuestra preocupación de cómo se pretende conformar un Tribunal Constitucional de manera parcial y nos preguntamos a qué responde esto. Responde acaso a una estrategia política para conformar el Tribunal Constitucional de manera parcial, recogiendo solamente las ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia, por los alcaldes y prefectos, por las centrales de trabajadores. ¿Qué ocurre respecto a los vocales que debe conformar y nombrar el Congreso Nacional?, ¿es esta una estrategia política para nombrar a los que seguramente ya contarán con los votos de estas ternas y para mañana de manera parcializada también nombrar a otros miembros del Tribunal Constitucional de acuerdo a los intereses que en este Congreso ya se han venido manifestando en ocasiones anteriores? Nosotros si advertimos de esta forma y el mecanismo de cómo se pretende nombrar al Tribunal Constitucional. Que se ubiquen los mejores mecanismos y que se nombre un Tribunal Constitucional y no un tribunal político. Nosotros hemos presentado una propuesta, no ha sido acogida esa propuesta y, adicionalmente, necesitamos viabilizar ciertamente la nominación de ese Tribunal Constitucional, porque el pueblo ecuatoriano no puede vivir en acefalía de un tribunal, cuando hay muchos procesos estancados en ese tribunal y que son de interés nacional. Por eso, pedimos que se ubiquen los mejores mecanismos y que nos hagan saber, de nuestra parte hemos presentado una propuesta, no ha sido acogida, queremos saber cuáles son las propuestas y los mecanismos que se planteen y en función de eso, se nombre al Tribunal Constitucional en pleno y no de manera parcializada como en este momento se pretende hacer para ciertos sectores que nos enviaron las ternas y el Congreso Nacional no dice ni una sola palabra.

Aprovecho la ocasión, para elevar nuestra voz de exigencia desde el sur de la patria al Gobierno Nacional, respecto a la vialidad. Hay un decreto de emergencia vigente con el propósito de resolver los problemas de la vialidad del país, vamos ya para 90 días con un decreto de emergencia vigente. Sin embargo, cómo es posible que nuestros conciudadanos del sur del país y concretamente de Zamora Chinchipe, tengamos que vivir un vía crucis con esa carretera Loja-Zamora. Estamos a la espera de que asista al Pleno del Congreso Nacional, el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, para que le diga al pueblo ecuatoriano, ¿cuál es la agenda que cumple el Ministerio en función del decreto de emergencia vial?, cuáles son los cronogramas que va a cumplir? y ¿cuáles son las inversiones y mecanismos a cumplir, para que se concreten esas exigencias de la ciudadanía? No vamos a caer en la trampa, que porque se está viabilizando uno de los sueños del pueblo ecuatoriano como es la Constituyente, lo cual nos anima y apoyamos, pero no por eso vamos a convertirnos en ciegos, frente a necesidades imperantes y actuales como es la vialidad, más aún, cuando el sur del país soporta un invierno que ha castigado a esos pueblos. Lo propio, Zamora Chinchipe reclama ¿qué es lo que está pasando con uno de los puentes más importantes para unir la Sierra sur como la Amazonia sur, como es el puente de La Saquea, allá en Zamora Chinchipe?, ¿qué es lo que está pasando respecto a la construcción del cuarto eje vial, si ya se firmó un contrato de crédito entre el Estado ecuatoriano y la Corporación Andina de Fomento de 22 millones 600 mil dólares?, ¿qué es lo que se está haciendo y por qué no se da paso a la licitación y contratación de esos proyectos que son de interés nacional, que inclusive son de interés de la región sur? Hablo de Sudamérica porque es un proyecto calificado por la CAF, para unir a los países Ecuador, Perú y Brasil. Esos son los temas que nosotros estamos a la espera y por eso una vez más, pedimos que se ponga en el Orden del Día la comparecencia del señor Ministro de Transporte y Obras

Públicas, a fin de conocer que es lo que exactamente están haciendo con los recursos del pueblo ecuatoriano, en el marco del decreto de emergencia vial. Gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Sobre lo último de su intervención le informo, que para el jueves 7 de junio está notificado el Ministro de Obras Públicas, para su comparecencia ante el Pleno del Congreso Nacional. Diputado Jimmy Jairala. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias, señor Presidente. Señores diputados, señoras diputadas: me voy a referir en forma muy breve, porque sin nombrarme he sido, "aludido" por haber retirado mi firma para el juicio político del ministro Patiño. Diré solamente que la retiré porque fue una decisión de mi partido, dado que soy un hombre de partido, estoy afiliado al Partido Roldosista Ecuatoriano, independientemente de que el día 5 por convocatoria personal y por su intermedio estará aquí el ministro Patiño y en ese momento estoy en libertad de decidir si apoyo o no un juicio político al Ministro de Economía. Esa precisión quería hacer porque soy un hombre serio. En segundo lugar, como estamos en tema libre voy a procurar ser breve, pero hay cosas que nos preocupan mucho y le deben preocupar al Congreso Nacional. Había dicho hace un par de semanas y mostré la documentación, que hay problemas en la Corte Suprema de Justicia, entre ellos, que el Presidente de la Corte ha incumplido con la ley al no presentar en los últimos dos períodos el informe de labores que no reposan en Secretaría, ya lo dije. Pero mientras se critica al Congreso Nacional por los sueldos que cobramos, porque la primera metida de pata del Congreso fue esa, haber pretendido, aunque no se llegó a dar, haber pretendido aumentar 400 dólares a nuestras remuneraciones; digo, mientras se critica al Congreso, mientras el Presidente de la República se baja el sueldo y mientras los subsecretarios también son obligados a



cobrar menos, en la Corte Suprema de Justicia, como es un organismo autónomo se manejan con piloto automático, con total independencia y tenemos casos que nosotros, como partido lo vamos a denunciar en la Contraloría. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia entre noviembre y diciembre del año pasado, tuvo un total de ingresos de 27.954 dólares y voy a repetirlo por si alguien no escuchó, 27.954 dólares, solamente en diciembre sus ingresos bordearon los 15 mil dólares. ¿Por dónde? Por la derecha dice el diputado Viteri, pero él asume lo que dice. A parte de esto no es solamente el Presidente de la Corte, con todo respeto, podemos buscar y elegir aleatoriamente a cualquiera, y aquí tenemos por ejemplo, a Luis Salgado Pesántez, quien es Ministro Juez, cobró en diciembre 12.055 dólares. José Benjamín Solórzano, cobró en noviembre 12.055 dólares. Carlos Ramírez Romero, él es Ministro Juez, en noviembre 12.055 dólares. Pilar Sacoto Sacoto, noviembre 11.915 dólares. Viáticos, para viajes al exterior cada Ministro Juez tiene un promedio de cinco viajes al año, también tenemos esa documentación. Con su permiso, señor Presidente, voy a resumir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

ARCHIVO

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. El señor ex ministro juez, no sé si todavía lo sea el doctor Armando Bermeo, viajó en los años 2002 y 2003 diez veces y cobró por esos conceptos 20 mil dólares, tenemos el detalle. Por eso sostengo, que al Presidente de la República ya deben preocuparle en todo caso estas cosas, está interesado en fortalecer a la Función Judicial y me parece bien, pero tenemos que pararle el carro a esta autonomía, que permite esta clase de abusos y de diferencias entre los magistrados de la Función Judicial, el propio Presidente, los diputados que venimos a ser en este caso la última rueda del coche. Todo esto crea y está bien, una Comisión de la Verdad para investigar entre otras cosas el

caso Restrepo y en el Pacific Nacional Bank de Miami que es un banco estatal porque está intervenido, el que maneja la seguridad se llama Gustavo Lemus, ciudadano implicado en la desaparición de los hermanos Restrepo, es un contrasentido que esté trabajando para un banco estatal un ciudadano, cuando hay una Comisión de la Verdad justamente para investigar estos atropellos, que ocurrieron en la época del gobierno del ingeniero Febres-Cordero. Hay muchas otras cosas, sé perfectamente que no le compete al Parlamento el tema de los salarios, pero si vamos a denunciar esto y otras cosas a la Contraloría, para comenzar a ver la forma de evitar que se den estos abusos y estas diferencias, porque esto constituye un abuso, un insulto a la gente pobre. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Milton Altamirano. -----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO ESCOBAR. Señor Presidente, diputadas y diputados: Es tan nuestra la posición del diputado Raúl Ilaquiche, en el sentido de cambiar la posición del Congreso Nacional, de transparentar las acciones en la forma de elección del Tribunal Constitucional. Es tan nuestra esa posición que manifestamos en ocasión anterior, que hacíamos la venia intelectual y que tenía el apoyo del bloque de Sociedad Patriótica, porque creemos que es hora de que el Congreso Nacional marche al unísono con el pueblo ecuatoriano, con el clamor, con la necesidad, con el pensamiento y con la diafanidad dentro del Congreso. Voy a disentir de la forma de opinión en la interpretación al artículo 275 y a la Ley de Elecciones, pero no solamente voy a denunciar que en la terna del Tribunal Supremo Electoral no consta el sentimiento de la clase indígena, sino en el sentido de que las cámaras no tienen su representante, a base de que la convocatoria realizada por el Tribunal Supremo Electoral simplemente manifestaba en forma jurídica, que existían cinco Cámaras. Las

Cámaras de Pequeños Artesanos, de Minería, etcétera, no fueron convocadas a la elección de la terna para el Tribunal Constitucional. En consecuencia, por secuela, el artículo 275 merece otro tipo de interpretación en derecho, dentro de ese sentido. El Tribunal Constitucional es autónomo e independiente en todas las Constituciones del mundo y creo que usted, como muchos otros legisladores, tenemos que dar paso al avance hacia lo que queremos, que se escoja a los mejores hombres, a los mejores candidatos dentro del Tribunal Constitucional. Por eso disiento que la convocatoria que había planteado el diputado Raúl Ilaquiche, respaldado por el Partido Sociedad Patriótica, debería tratarse y dentro de eso hay que despolitizar el Tribunal Constitucional, como base y fundamento de decencia frente al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras legisladoras y señores legisladores: No voy a estar presente en la elección de los vocales del Tribunal Constitucional, y no voy a estar presente porque este Legislador ha votado en contra de la integración de los vocales del Tribunal Constitucional, porque considero que los jueces de lo constitucional no pueden tener el origen en su nombramiento, ni de la clase política del país, ni de los gremios. Cómo pueden administrar justicia en lo constitucional, si unos representan a las cámaras, otros representan a los trabajadores, otros representan al Presidente de la República, otros representan a la Corte Suprema, otros representan al Congreso Nacional. Entonces, por qué los otros sectores ciudadanos no están representados en el Tribunal Constitucional. Considero ilegítimo, ilegal la representación como está concebida ahora en el Tribunal Constitucional. Es por eso que, no me ha extrañado que eso que

integra el Tribunal Constitucional llamado el máximo organismo constitucional del país, se haya convertido en una comisaría de cuarta categoría, en donde hasta se va a cobrar deudas en el Tribunal Constitucional. Por eso mi bloque ha presentado, varias veces, reformas constitucionales con el propósito de que la elección de los miembros del Tribunal Constitucional sea diferente. Así que no estaré presente al reparto para elegir ahora al Tribunal Constitucional y ojalá la Asamblea Nacional Constituyente, en este tema y en otros, quite al Congreso Nacional la potestad de elegir a los organismos de control y al Tribunal Constitucional. Esa debe ser una de las reformas en la Asamblea Nacional Constituyente. Permítame intervenir en otro tema. Expresar la satisfacción que tiene este Legislador cuando el Tribunal Penal Cuarto de Pichincha, ha sentenciado a prisión a varios de los implicados en el famoso negociado de las visas chinas, realizado en el Gobierno del ex presidente Gutiérrez. Mi satisfacción porque por fin, la justicia al menos castiga a algunos sindicados en un proceso ilegal, ilegítimo como fue el otorgar más de seis mil visas chinas, cobrando desde dos a tres mil dólares por cada una de las visas, denuncia presentada por este Legislador. Pero lo importante del fallo del Tribunal Penal Cuarto de Pichincha, está en que el Tribunal dispone que el Ministerio de Gobierno, la Dirección de Extranjería, la Contraloría General del Estado, continúen con la investigación de los funcionarios responsables del negocio de las visas chinas y lo importante del fallo del Tribunal es, que el Tribunal Penal Cuarto de Pichincha dispone, que el Ministerio de Relaciones Exteriores cancele las 3.700 visas chinas que no han podido ser justificadas en el país. Sobre este tema la investigación va a continuar. Concluyo, también por su intermedio, dando respuesta a algún señor Legislador, que en la sesión del día jueves dio una rueda de prensa, emplazando a este fiscalizador a tomar decisión sobre el tema del ministro Patiño. Por su intermedio, al Legislador que me emplazó. El bloque de

legisladores de Izquierda Democrática, a través de su presidente Nacional, Andrés Páez, hace 15 minutos atrás, acaba de oficializar el juicio político en contra del ministro Patiño, por lo tanto, el diputado que emplazó a este Legislador y al bloque, tiene ya la respuesta inmediata, el bloque de la ID resolvió interpelar políticamente por varias contravenciones legales y constitucionales al ministro Ricardo Patiño. Esos son los temas que quería tratar en esta intervención, agradeciendo que usted me haya permitido hablar sobre otros asuntos del Orden del Día, como así ha permitido a otros señores legisladores. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente. Diputado Álvaro Mario. -----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. Señor Presidente del Congreso, compañeros legisladores: Quiero agradecer de todo corazón a todos los compañeros legisladores que se solidarizaron en mi momento de dolor. Gracias, compañeros el refrán lo dice "Hoy por ti, mañana por mí", es fácil que ustedes me entiendan, si tuvieron una lagaña en el ojo verdaderamente les molesta, pero mi cara estaba paralizada, pero aún así no he eludido mi responsabilidad de asistir a la majestad del Congreso, como antes lo hecho en mi escuela, en mi colegio y en mi Universidad Central del Ecuador donde me formé. Respecto del juicio político que ha salido en el diario El Universo el lunes 28 de mayo y en El Comercio el 27 de mayo, lo que escribo, no me retracto; lo escrito, escrito está y lo dicho, dicho está. Pero quiero que me entiendan, que aquí mismo entre nosotros nos ofendemos, pero me parece que hemos avanzado mucho, hace mucho tiempo atrás veía los cenicerazos, veía el caos, la deshonra de nuestros mismos compañeros. Lo único que pido, estoy en la Comisión de Fiscalización y les prometo ante ustedes, ante Dios y mi padre que es muerto, no he recibido un solo medio de nadie, lo que hago señor Ministro es que usted

venga acá y explique a los compañeros legisladores, que no entienden el caso y que explique a mi pueblo, ellos le juzgarán, no soy nadie para juzgar a nadie, desde ese punto de vista, mi firma no la he retirado. Quiero a la vez solidarizarme con los señores periodistas Carlos Jijón, Emilio Palacios, Alfonso Espinoza de los Monteros, Teresa Arboleda, Carlos Vera Rodríguez que siempre le admiro, pero tenemos que entender, señores periodistas, porque no hablamos en un solo idioma, hablemos un idioma de respeto con el Presidente y con las autoridades. Alguna vez dentro de la majestad del Congreso Nacional, debe primar el respeto y una vez que exista el diálogo del respeto, tenga por seguro que habrá paz. Antes de terminar, quiero saludar y rendir un homenaje al Día del Periodismo del Litoral ecuatoriano que se celebró el día 26 de mayo, señores periodistas si no fuera por ustedes, no hubiera información y lo único que les pido es hablar en un solo idioma. Gracias, señor Presidente, gracias compañeros legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Juan Galarza. -----


EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Totalmente de acuerdo con las expresiones vertidas por el diputado Carlos González en lo que tiene que ver a la integración del Tribunal Constitucional. Desafortunadamente la vieja política de designar a los más altos magistrados del Tribunal Constitucional y amparados en lo que determina la Constitución Política de la República, tiene que ser el Congreso Nacional el que determine esta elección. Por eso es que, estamos proponiendo que esta vieja práctica política sea reformada en la Asamblea Constituyente, para crear realmente en la actitud de la democracia y crear en la decisión de la justicia ecuatoriana. Es decir, que esta justicia esté totalmente despolitizada y que no sea el

Congreso Nacional el que tenga la última palabra en la decisión de tan alto tribunal, como es el Tribunal Constitucional. Así mismo, señor Presidente del Congreso Nacional, quiero solicitarle a usted que este día viernes en la provincia de Zamora Chinchipe, concretamente en el cantón Palanda, en el sur de nuestra patria, se ha producido un hecho desastroso para la ciudadanía que diariamente se dirige desde Valladolid al Porvenir de El Carmen. Le ruego, por favor, nos ayude a decidir. En este momento, está incomunicado un pueblo fronterizo importante de nuestra patria, como es la gente que habita en el sector de Valladolid y que diariamente camina hacia el Porvenir de El Carmen. En ese sector, la presencia del fenómeno natural y por el exceso de lluvias se han ido abajo cuatro puentes y la gente está totalmente incomunicada, por lo que, en forma respetuosa, solicito a usted, exhortar al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, a la señora Ministra del Ambiente, para que se asigne urgentemente los fondos y se puedan reconstruir estos puentes que la naturaleza se fue llevando el día viernes por la noche. Esta es la dura realidad de una provincia por décadas abandonada por los poderes centrales. Por ello, pido desde ya me dé la oportunidad para intervenir el día jueves 7 de junio, donde estará presente el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, para decirle cuándo mismo va a empezar con la reconstrucción de la vía Loja-Zamora y con la construcción del asfalto de la vía Llangana-Valladolid-Palanda-Zumba-La Balsa. Estas dos obras son elementales, como también es fundamental la construcción del puente carrozable a la altura del río Yacuambi, para comunicarse entre Zamora y el resto de cantones que van hacia el norte de nuestra provincia. Creo que por un acto de extrema justicia, hay la necesidad que se exhorte directamente por parte de la Presidencia del Congreso, que pongan énfasis en la necesidad prioritaria de atender estos asuntos emergentes y que realmente, no pueden tener prórroga, porque esa gente que ha hecho fronteras vivas y que ha

defendido con toda la integridad territorial, no puede ser castigado de esta forma. Así mismo, por la prensa y por diferentes medios de comunicación, nos hemos enterado que el señor Ministro de Economía ha cometido un delito que tiene que ser aclarado en el Congreso Nacional, la misma Constitución de la República dice que todo ser humano es inocente mientras la justicia no determine lo contrario. Por ello, hay mucha gente que haciendo alarde de su posición ideológica, han tratado del árbol caído hacer leña, cuando nosotros sabemos hasta la saciedad lo que ha significado el sistema democrático de nuestra patria desde 1830 hasta hoy. Acaso nos hemos olvidado de la masacre de Aztra, de la matanza de Jaime Hurtado González, del asesinato de Consuelo Benavides, del asesinato de los hermanos Restrepo, y el Gobierno represivo que terminó con esa juventud de "Alfaro Vive Carajo", todo montado por la derecha ecuatoriana que tanto daño ha hecho a esta patria. Ahora que viene un Gobierno a tratar de salir adelante con los pobres del país, la derecha despierta del letargo en que se encontraba para sacar sus garras e impedir un proceso revolucionario de cambio, de beneficio para nuestra patria, pero los pobres estaremos siempre ordenados con las organizaciones, luchando en las calles para que este proyecto político de cambio y transformación social... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor diputado Galarza. -----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. ...no quede en la impunidad. Por lo contrario, hago un llamado a todas las fuerzas vivas, a las organizaciones clasistas, a los partidos progresistas, estar atentos de este juicio político que tiene que ser justo, imparcial, donde prime la equidad, porque se trata de defender lo que quiere hacer el Presidente con los pobres de nuestra patria. Estamos viviendo un momento difícil, pero no imposible de poder salir adelante... -----





EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. ...hago un llamado fraterno para continuar luchando. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado José Bolívar Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Perdóneme, señor Presidente. Aquí tenemos que poner en duda la eficacia del Congreso como institución. Está bien esta cuestión de estos debates que se producen con la noticia comentada, las aclaraciones que tenemos que hacer, pero hay un Orden del Día y si no nos ceñimos al Orden del Día, ya vamos a llegar al extremo de que aquí hay hora social los martes y la hora social se convierte en tres horas. Por eso, pido y no voy a interrumpir más esta sesión, que procedamos a tratar el Orden del Día estrictamente, creo que debe cambiarse el Orden del Día, porque hay un deber fundamental del Congreso que es nombrar el Tribunal Constitucional, el país no puede seguir un día más sin Tribunal Constitucional, no puede seguir esto así. Pido que el punto dos del Orden del Día sea colocado como primero, porque las otras son las famosas exhortaciones, se exhorta a un Ministro, se exhorta al otro y al otro y eso no lleva a nada. Por tanto pido, esta es mi moción, que el primer punto del Orden del Día sea el segundo, es decir el nombramiento de los vocales principales y suplentes del Tribunal Constitucional. ¡Basta ya de la estrategia, del entrampamiento del país! Aquí hay algunos que dicen, es que para nombrar un Tribunal Constitucional hay que primero reformar la Constitución, ¿por qué no han dado de baja al candado constitucional? Tengo que preguntarle al señor Presidente de la Comisión Constitucional, ¿cuándo va a pasar el informe para que aquí demos de baja al candado constitucional y procedamos también a las reformas correspondientes? Mi moción concreta es, que el punto dos sea

pasado a punto uno y el punto uno quede al último, porque se trata de exhortaciones que son muy importantes, si se quiere, pero son meras exhortaciones. Nada más, señor Presidente, y avancemos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, por sus inteligentes palabras, señor Diputado. Señores diputados, existe una moción presentada por el diputado José Bolívar Castillo, señor Secretario, someta a votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción del diputado Castillo es que el punto número dos pase a ser punto número uno y el uno pase a ser punto cuatro. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción indicada, levantar la mano, por favor. Señor Presidente, veintiséis votos, de sesenta y seis presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Homero López. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Como se va a tratar el primer punto del Orden del Día, pido que se retire mi proyecto, Presidente, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, como es el proponente del proyecto de resolución, el segundo proyecto de resolución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo proyecto: "Se tiende a mitigar la crisis del sector maicero por falta de gas". Auspicio diputado Pedro Almeida Morán. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Almeida Mena. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Sí, señor Presidente y señores legisladores: En vista que nuestro compañero Pedro Almeida Morán ha tenido que realizar actividades en su provincia, pediríamos cuando él esté presente, por favor, retomar el punto si es que es factible. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ante el pedido de los proponentes de los dos proyectos de resolución de retirar del Orden del Día su tratamiento, continúe con el Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "2. Nombramiento de los vocales principales y suplentes del Tribunal Constitucional. Dos de las ternas enviadas por la Corte Suprema de Justicia; uno de la terna enviada por los alcaldes y prefectos provinciales; y, uno de la terna enviada por las centrales de trabajadores y las organizaciones indígenas y campesinas de carácter nacional, legalmente reconocidas. Artículo 130 numeral 11 y 275 de la Constitución Política de la República". Hasta aquí el segundo punto, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el segundo punto del Orden del Día, señores diputados. Dé lectura a las ternas presentadas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Terna remitida por la Corte Suprema de Justicia, mediante oficio 781-SG-SLL-2007 de 14 de mayo del 2007, ingresado a la Secretaría en la misma fecha a las 15H00, con número de trámite 6100. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En referencia al oficio 431-SGCN de 24 de abril del 2007, por disposición del

doctor Jaime Velasco Dávila, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Nacional de la Judicatura, y conforme a lo resuelto por el Pleno del Tribunal en sesión ordinaria del día de hoy, cúmpleme poner en su conocimiento, para los fines legales pertinentes, las dos ternas designadas por la Corte Suprema de Justicia para la integración del Tribunal Constitucional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución Política de la República: Vocales principales. Primera terna: Doctor Luis Eduardo Costales Terán, doctor Carlos Eduardo Pérez Herrera, Doctor Edgar Antonio Zárate Zárate. Segunda terna: Doctor Alfonso Elías Luz Yúnez, doctor Galo Enrique Martínez Pinto, doctor Gustavo Nectario Endara Moncayo. Vocales suplentes. Primera terna: Doctor Víctor Hugo Castillo Villalonga, doctora Raquel Oderai Lobato Romero, doctor Lenín Teobaldo Arroyo Baltán. Segunda terna: Doctor Miguel Ángel Naranjo Iturralde, doctor Luis Iván Nolivos Espinoza, doctor Rubén Oswaldo Cevallos Fabara. Adjunto me permito enviar copia de las hojas de vida de cada uno de los candidatos. Atentamente, doctor Carlos Rodríguez García, Secretario encargado de la Corte Suprema de Justicia". Hasta ahí, señor Presidente, las ternas remitidas por la Corte Suprema de Justicia. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Almeida Mena. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores y señoras legisladoras: En esta mañana he escuchado una frase que resumiría el papel de cada uno de los legisladores aquí presentes. El diputado Salvador Quishpe decía: "Debemos elegir un Tribunal Constitucional, no un tribunal político" y hay que hablar en voz alta. Tenemos que nombrar un Tribunal Constitucional, no un tribunal político. Creo que aquí estamos hombres y mujeres con conciencia, con conocimiento y con capacidad de pensar. Antes se criticaba y se decía que se recibe mensajes por celulares, ahora la orden

está directa y eso no se llama Congreso Nacional. Por lo tanto, de una vez por todas, al pueblo ecuatoriano tenemos que decirle la verdad. Esto es el Congreso Nacional o esto es el Palacio de Carondelet, hay un principio que dice: "Por sus acciones, por sus actos os conoceréis". Nuestro bloque, el Partido Sociedad Patriótica no se va a prestar al juego de nombrar un Tribunal Constitucional privilegiado, un Tribunal Constitucional en donde recoge las mismas tácticas políticas del pasado a las cuales se criticaba. Por lo tanto, lo menos que podemos pedir es que tengamos y conozcamos cuáles son los aspirantes a miembros de un organismo tan importante, como es el Tribunal Constitucional y eso no se ha dado. Se pretende constituir un Tribunal Constitucional politizado, que responda a intereses de grupos hegemónicos de poder y para eso no nos vamos a prestar. Creemos en la necesidad de que el Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo Electoral, la justicia en el Ecuador, órganos de control estén totalmente despolitizados, despartirizados y siempre hemos dicho, hay que ir a la Asamblea Nacional Constituyente y ahí tiene que normarse estas fallas, pero no está bien, despiden un Tribunal Constitucional para armar el Tribunal Constitucional de acuerdo a mis intereses, a eso no nos prestamos. Por lo tanto, creemos que es importante que haya un consenso entre los legisladores y vamos a un consenso, a decirle al país, despolitizamos el Tribunal Constitucional o somos cómplices de la politización de órganos tan importantes como el Tribunal Constitucional. Tal como se pretende elegir, está totalmente politizado y Sociedad Patriótica no se presta a ese juego. Gracias, señor Presidente, gracias señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala qué día y a qué hora fueron entregadas las diferentes ternas a los señores diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A medida que han

ido ingresando a la Secretaría General del Congreso las ternas, junto con las hojas de vida de los candidatos para integrar el Tribunal Constitucional, ha sido repartido a los señores legisladores en sus oficinas en forma íntegra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Por lo tanto, cada uno de los señores legisladores tiene conocimiento de quienes conforman las diferentes ternas. Diputado Santiago Guarderas. -----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente, compañeros diputados: Quisiera dejar constancia de mi posición respecto de este tema. El Congreso Nacional actuó inconstitucionalmente, cuando por intereses políticos cesó a los vocales del Tribunal Constitucional que fueron electos por cuatro años. Por consiguiente, mi voto respecto a cada uno de los candidatos en contra del principio que hizo el Congreso Nacional, cuando inconstitucionalmente cesó, violando la Constitución, violando la ley, a los vocales del Tribunal Constitucional. Hasta ahora el Congreso Nacional no ha dado paso a las resoluciones aclaratorias para dar vigencia a los fallos expedidos por el Tribunal Constitucional de enero a abril, porque todavía existen intereses oscuros en esa resolución. Mi actuación es en función de principios y valores, y por tanto dejo constancia que toda mi votación, respecto a los vocales del Tribunal Constitucional, será en contra. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado José Bolívar Castillo.-

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Los valores éticos tenemos que probarlos aquí, sobre todo en actuar consecuentemente con los intereses del país. No es factible que el país continúe un día más sin Tribunal Constitucional. Se quedó plenamente clarificado que cuando presentó la

diputada Salgado el proyecto de resolución en el cual se declaraba que los vocales del Tribunal Constitucional anterior, estaban ejerciendo sus funciones, en período prorrogado, ese momento el Tribunal Constitucional se declaró en sesión permanente y sin el debido procedimiento, decidió reincorporar a los cincuenta y siete famosos legisladores de la empacadora aquella que teníamos aquí. Es decir, hubo una acción ilegal del Tribunal Constitucional, inconstitucional, no se recibió el informe de la Comisión Tercera a la que se sorteó el caso, no se dio oportunidad al Tribunal Electoral para que explique sus posición frente a la litis constitucional, no se escuchó a las partes, simplemente se declaró que se reincorporan los cincuenta y siete legisladores. Ahora tenemos un país ya con más de un mes sin Tribunal Constitucional. No puede seguir esto. En el caso, por ejemplo, de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, las dos ternas han sido el resultado de un escogitamiento basado en un concurso, por tanto, creo que en el caso de las ternas presentadas por la Corte Suprema de Justicia, debemos proceder a votar por los primeros de la terna, porque ahí hay un escogitamiento hecho a base de un concurso. Las otras ternas son nombradas, pues obviamente, por el sector laboral y ellos han tenido su método de elegir, nosotros no podemos aquí en el Congreso reformar la Constitución de un día para otro. Recogiendo lo dicho por el diputado Pedro Almeida, que veo que como táctica han tomado la decisión de retirarse de la sala, seguramente para dejar sin quórum, para que entonces sigamos entrampando al país, porque denunció aquí que la táctica que está siguiendo la partidocracia tradicional es, empantanarlo al país, ese es el procedimiento que siguen. Entonces, se han retirado para dejar sin quórum, para que siga la larga, para que no tenga el país Tribunal Constitucional, porque hay gente interesada en esto. ¡Basta ya de jugar con los intereses del Ecuador! Aquí tenemos que asumir la responsabilidad de nombrar Tribunal

Constitucional y nombrar de acuerdo a las normas vigentes, no podemos, como usted bien decía, cambiar la Constitución. Recogiendo lo dicho, diputado Almeida de Sociedad Patriótica, sí quiero sugerirle a usted, algo que es viable, que es perfectamente viable. Para el Orden del Día de hoy tenemos que nombrar lo que ha sido elegido de acuerdo a la norma constitucional, pero para cuando nombremos los vocales del Congreso Nacional, podemos por mera resolución reformar el artículo 97 y hacer una votación secreta, para que aquí no exista el control de cuál es el voto que dan de acuerdo a la resolución de los bloques, eso sí podemos hacer. Que el día de mañana, antes de proceder a nombrar los vocales presentados por la Presidencia de la República y los vocales que van a ser designados por el Congreso, resolvamos reformar el artículo 97 del Reglamento que lo podemos hacer mediante mera resolución, ese es el caso, es el reglamento, ese es un trámite de reforma de una ley. Entonces, reformando el artículo 97 que para elegir vocales del Congreso Nacional ante el tribunal, sea la votación secreta. Eso quiero sugerir, recogiendo la idea del señor Diputado que ya se retiró para dejar sin quórum el Congreso y que dijo que él no quería que se nombre un tribunal político sino un tribunal que no responda a ningún interés político. Por tanto, mi moción es que procedamos urgentemente a designar los vocales. Planteo que en el caso de la terna presentada por la Corte Suprema de Justicia, votemos por los primeros de la terna, ¿por qué? porque la Corte Suprema de Justicia hizo una evaluación de la hoja de vida de cada uno de los candidatos. En los otros casos, el caso laboral o en el caso de los empresarios o los municipios, ellos han tenido su propio método de elegir y entonces, elijamos nosotros con libertad cuál de los vocales de la terna creemos en conciencia que puede cumplir este papel ante el Tribunal Constitucional, pero ni un día más sin Tribunal Constitucional, aquí la táctica que se está siguiendo es entramparlo al país. ¡Basta ya de dejar sin quórum el Congreso como una maniobra para



poder entramparlo al país! Esa no puede ser la estrategia que sigamos quienes actuamos siguiendo los dictados de nuestra ética, no es posible seguir sosteniendo el país sin Tribunal Constitucional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a constatar el quórum mediante lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro, presente. Almeida Morán Luis, presente. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonnia. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John. Azín Arce Eleana. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Chávez Peña Romel, presente. Cordero Cueva Fernando, presente. Coronel Vega Elfi Amada. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Florencia Cinthya. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos, presente. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio. León Cardoso Francisco. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladiz, presente. López González César, presente. Rectifico, López González César, ausente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos. Marchán Ana María. Marín Baquerizo Gastón. Maroto

Carrasco Holger, presente. Martillo Pino Pedro. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Mora Icaza Fausto, presente. Morante Rodríguez Cecibel. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa, presente. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo, presente. Roldós Bucaram Martha. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Vásconez José. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Páez Andrés, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vines Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis. Viteri Escudero Carlos, presente. Yáñez Vinueza Ángel. Yumbla Padilla Ruth. Zapata Illán Olmedo, presente. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Contestaron a la lista cuarenta y ocho, señores legisladores. Salieron los diputados: Pedro Almeida Mena, Luis Almeida y Mercedes Peña Unda. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, debo recordarles, que las sesiones ordinarias de este Congreso Nacional son de cuatro horas. La responsabilidad que hicimos ante el país no puede quedar de lado por actitudes politiqueras que tanto hemos cuestionado. Al no existir quórum, señores diputados,

solamente a quienes han contestado la lista el día de hoy ganarán la sesión completa y quienes se han ido ganarán por las dos horas de trabajo. Se clausura la sesión y convoco para el día de mañana y que a través de Secretaría se dé cumplimiento a lo que he dispuesto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así se hará, señor Presidente. -----

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas diez minutos. -----



Jorge Cevallos Macías  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

Pepe Miguel Mosquera Murillo  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**

Julio Logroño Vivar  
**PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**